

bilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 8 de septiembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo.—7.506.

CARTAGENA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena, con el número 87 de 1962, seguidos por doña Carmen Hermosilla Pérez, representada en concepto de pobre por el Procurador señor Benedicto Gómez, contra su esposo, don Antonio Mas Pérez, con ignorado domicilio, sobre alimentos provisionales, con incidente de pobreza, al que actualmente se está dando trámite, se acordó emplazar por medio de edictos al referido demandado don Antonio Mas Pérez para que dentro del término de seis días, y cuatro más que se le conceden en atención al lugar en donde pueda tener su residencia, para que comparezca en dichos autos en legal forma y conteste la demanda de pobreza. Las copias quedan reservadas en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento, en forma al demandado con Antonio Mas Pérez, se expide la presente cédula de em-

plazamiento, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 8 de septiembre de 1962.—El Secretario, Basilio Serra.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Valentín Lozano.—4.653.

MADRID

En virtud de providencia, dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental del número 19 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Eloy Benito Fernández, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel contra don Serafín Vargas Romero, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo a las doce de su mañana, y por el tipo pactado a tal fin en la escritura de préstamo base del procedimiento, o sea, por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, la finca perseguida en dicho procedimiento, que es la siguiente:

«Casa en Madrid, barrio de Vallecas, calle Catorce, número 2, con vuelta a la calle C. El solar tiene una fachada de 18,13 metros a la calle Catorce y 13,12 metros a la calle E; teniendo una forma de

cuadrilátero irregular y una extensión de 258,89 metros. Su orientación es Este, la fachada de la Catorce, y Norte, a la calle C. Consta la casa de una planta baja y tres altas, la baja dedicada a local comercial y las tres plantas altas divididas en tres viviendas por planta. Ocupa lo edificado 208,80 metros cuadrados, dedicándose el resto a patio; y linda: por su frente al Este, calle Catorce; derecha entrando, al Norte, calle C; espalda o testero; al Oeste, terrenos ajenos, y por la izquierda, al Sur, parcela número 2.»

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a tal tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia interino, Miguel Granados López.—7.491.

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Sete

El señor Cónsul de España en Sete comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Esteban Ortíz Casadella, natural de San Esteban de Bou (Gerona), hijo de Manuel y de Magdalena, ocurrido el 1 de julio de 1960 en Montpellier (Francia).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Peticionario: Cooperativa Agrícola Algodonera Nuestra Señora de los Reyes.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15 KV. y dos centros de transformación con potencia total de 1.475 KVA. con destino al suministro de energía eléctrica a su Factoría desmotadora de algodón, situada en la finca «San Ildefonso», en la carretera de servicio del canal del valle inferior del Guadalquivir (carretera Amarilla).

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra. 7.547.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Traspaso, traslado y electrificación molino mixto

Peticionaria: Doña Pastora Pumar Gandara.

Objeto de la petición: Traspaso molino comprado a don Leonardo Salgado Iglesias, en Santiago de Compostela, traslado y electrificación del mismo.

Localidad del nuevo emplazamiento: La Esperanza-Monte-San Saturnino.

Capital: 50.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial.—4.635.

Traspaso molino mixto.

Peticionarios: Don Antonio y don Luis Pérez Vázquez.

Objeto de la petición: Traspaso de un molino maquilero mixto comprado a don Gabriel Naveira Garcia.

Localidad del emplazamiento: Illaca-Fisteus-Curtis.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan representar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial.—4.636.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Maceda Aira. Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Roman de Mau-Rosende-Incio (Lugo).

Capital: 31.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial, Graciano Paramio Casado.—4.642.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de septiembre corriente, a las cuatro de la tarde, con el objeto de celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social de la Compañía, carretera de Castilla, 82, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, estado de cuentas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1961-62, así como de todas las demás deliberaciones y acuerdos pertinentes a las Juntas generales.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1962-63.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes por lo menos de la reunión.

Vitoria, 7 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—P. D., el Consejero delegado, Práxedes Ochoa Laza.—7.467.

COOPERATIVA ELECTRICA DE CARMONA, S. A.

(En liquidación)

Se participa para conocimiento general y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de 17 de junio de 1951, que en la Junta general de esta Sociedad celebrada el día 28 de julio pasado, se ha acordado su disolución, nombrándose los liquidadores correspondientes.

Carmona, 5 de septiembre de 1962.—7.468.

OLIVARERA ANDALUZA, S. A. (OLIVANSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 3 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Princesa, 1, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento y retribución de nuevos cargos directivos y administrativos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Enseñat.—7.553.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 14, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1953) de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1962, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.477.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de septiembre de 1962:

5.041

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—7.473.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 29 de las obligaciones se efectuará a razón de 10,90 pesetas líquidas, a partir del 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Bilbao, 11 de septiembre de 1962.—7.482.

ANTRACITAS DE VELILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las quince horas del día siete de octubre próximo, en el domicilio social, con el siguiente orden del día: Modificación de los Estatutos sociales y, en su caso, nombramiento de Administradores.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Secretario, Carlos F. Cartón.—7.483.

ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria convocada y celebrada legalmente el 6 de julio próximo pasado se acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, que entra seguidamente en su fase liquidatoria.

Madrid, 27 de agosto de 1962.—El Consejo de Administración.—7.484.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 15 del mes actual vencerá el cupón número 13 de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1959, de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de pesetas 13,75, en los Bancos Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Soler y Torra, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, Crédito y Docks, de Barcelona, y Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 10 de septiembre de 1962.—El Director general, Manuel Junoy.—7.471.

COMPANIA NAVARRA DE ABONOS QUIMICOS, S. A., Y SOCIEDAD NAVARRA DE INDUSTRIAS, C. A.

Las Juntas generales de estas Sociedades, celebradas el día 9 del corriente mes, han acordado la fusión de ambas Compañías con arreglo a las siguientes bases:

1. Ampliación del capital social de «Compañía Navarra de Abonos Químicos, Sociedad Anónima», a 40.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 10.000 acciones de 500 pesetas nominales, que se emitirán a la par, teniendo los actuales accionistas derecho preferente de suscripción de una acción por cada siete que posean.

2. Fusión de ambas Sociedades para constituir una nueva de 80.000.000 de pesetas de capital, que se denominará «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.», mediante la disolución de las que se fusionan y aportación en bloque de sus patrimonios a la nueva Sociedad.

3. Los accionistas de «Compañía Navarra de Abonos Químicos, S. A.», y «Sociedad Navarra de Industrias, C. A.» recibirán una acción de «Industrias y Abonos de Navarra, S. A.», de 500 pesetas nominales, por cada una de las acciones que poseyeran en las Sociedades que se fusionan.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de septiembre de 1962.—Por el Consejo de Administración de «Compañía Navarra de Abonos Químicos, Sociedad Anónima»: El Presidente, Juan Pedro Arraiza.—Por el Consejo de Administración de «Sociedad Navarra de Industrias, C. A.»: El Presidente, Miguel María Azcarate.—7.504. 1.ª 17-9-1962

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón núm. 11 de obligaciones emisión 1957

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Trescientas obligaciones, números:

6.101 a 6.200,
7.001 a 7.100,
44.701 a 44.800.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día primero de octubre próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 11 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los correspondientes impuestos.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Secretario, Luis García Lozano.—7.511.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.